



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Constitución CDMX libra round en la Corte

- Quedan en firme reglas electorales para los próximos comicios
- Diputados locales podrán ser reelectos hasta cuatro veces

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

DIANA LASTIRI
—metropoli@eluniversal.com.mx

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concluyeron la discusión sobre las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral interpuestas contra la Carta Magna capitalina y propinaron un revés a Morena y Nueva Alianza.

Durante la sesión del pleno de la Corte invalidaron diversos aspectos de la Constitución, pero no instruyeron ninguna modificación al texto por lo que la resolución emitida ayer no impacta en la jornada electoral del próximo año.

Sin embargo, autoridades capitalinas y ex constituyentes afirmaron que aún quedan pendientes impugnaciones en otros rubros, como la Carta de Derechos.

Los ministros no concedieron la razón a Morena, que impugnó el to-

pe máximo de 40 curules que puede obtener un partido en el nuevo Congreso de la Ciudad de México; así como la integración de una lista B de los candidatos a diputados por representación proporcional, que podrá ser de hasta 17 aspirantes.

“El tope de 40 diputados establecido en el precepto es un límite acorde con los preceptos constitucionales, porque permite que al partido que haya obtenido en número de votos, incluso la mayoría en la totalidad de los Distritos uninominales, se le asigne hasta siete para llegar a cuarenta, lo que garantiza la posibilidad de obtener una mayoría absoluta en el Congreso local, pero sin exceder el límite de sobrerepresentación de la regla de 8%, porque aún en un cálculo de un escenario donde llegara a esas 40 curules, esto representaría 60.6% de integrantes del Congreso”, señala el fallo.

Esos aspectos fueron declarados válidos y en las próximas elecciones los partidos aspirarán a obtener 40 de los 66 lugares en el Congreso local.

“El tope de 40 diputados establecido en el precepto [Carta Magna local] es un límite acorde con los preceptos constitucionales”

FALLO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Corte también avaló la existencia de un subsistema de circunscripciones al interior de las alcaldías municipales; éste indica que los integrantes de éstas serán electos por planillas entre siete y 10 candidatos, según corresponda, iniciando con los candidatos a alcalde y luego con los concejales y sus respectivos suplentes, donde cada uno representará una circunscripción.

Este punto lo impugnó Nueva Alianza, que argumentó que la representación de circunscripciones internas limita la competencia.

A diferencia de la sesión pasada en que las peticiones de la Procuraduría General de la República, como la invalidez total de la Constitución capitalina no tuvieron éxito, durante el final de la discusión de las impugnaciones los ministros dieron la razón a la dependencia y declaró inválidas las causales de nulidad de las elecciones establecidas en la Carta Magna local, por ser contrarias al sistema electoral establecido en la Constitución federal.

Esto, porque la Constitución de la CDMX agrega nuevas causales de nulidad como la existencia de violencia política, de género, la compra o coacción de voto, el desvío de recursos públicos con fines electorales, la compra de tiempos en medios de comunicación y el rebase de topes de gastos de campaña.

También declaró nulo el límite de que los diputados locales podrán reelegirse una vez y no cuatro como permite la Carta Magna nacional.

Ven balance positivo. ➔

Constituyentes y Mancera celebran fallo de la Corte

- Consideran que están firmes reglas para los comicios de 2018
- Queda por resolver queja interpuesta por Morena y demás bancadas políticas

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

GERARDO SUÁREZ
Y PHENÉLOPE ALDAZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Los asuntos impugnados de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia electoral quedaron resueltos de fondo, motivo por el cual el Gobierno capitalino aseguró que los comicios de 2018 en la capital no corren riesgo alguno.

Sobre las definiciones adoptadas por la Corte, tanto el Gobierno capitalino como la Asamblea Constituyente y la Legislativa expresaron que hubo un balance positivo, pues el máximo tribunal invalidó sólo dos de 16 preceptos impugnados: las causales de nulidad de una elección, incluida la violencia política de género y el candado para que los diputados locales se reeligieran una vez, por lo que ahora será posible hasta en cuatro ocasiones como en la legislación federal.

“De fondo no se pone en riesgo bajo ningún precepto la elección del próximo año”, sostuvo en conferencia el consejero Jurídico y de Servicios Legales, Manuel Granados.

Precisó que no se requiere de una reforma al texto dado que los aspectos anulados están previstos en la Constitución federal; comentó que el Congreso local tendrá posibilidad de legislar en el futuro sobre estos temas.

El funcionario capitalino agregó que sólo queda pendiente resolver la acción de inconstitucionalidad presentada por diputados de Morena y otras bancadas en contra del Código Electoral y planteó que en cerca de un mes y medio la Corte abordará los temas cuestionados.

En esa impugnación diputados locales se inconforman con la disposición de que una fuerza política no podrá tener más de 33 diputados en el futuro Congreso, así como la elección de concejales mediante planillas.

Alejandro Encinas, ex presidente de la Asamblea Constituyente, afirmó que aunque no se ha resuelto esta otra impugnación, en los hechos ya se ha resuelto, pues en la Constitución local quedó firme el precepto de que una fuerza política podrá tener como máximo hasta 40 de los 66 diputados.

Celebran resoluciones. Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno local, destacó que sólo se invalidaron dos conceptos en materia electoral y con ello la Corte terminó una parte sustancial de análisis de las impugnaciones. “Quiere decir que la Constitución va y va con toda la fuerza”, celebró.

Encinas consideró que hubo un balance positivo porque en primera instancia se desecharon los señalamientos de la PGR que buscaban invalidar todo el texto constitucional, además de que se declararon válidos los preceptos sobre la conformación del Congreso y división de circunscripciones.



“Sólo invalidaron dos conceptos en materia electoral y con ello la Corte terminó una parte sustancial de las impugnaciones. Quiere decir que la Constitución va”

MIGUEL ÁNGEL MANCERA
Jefe de Gobierno local



“Hubo un balance positivo porque en primera instancia se desecharon los señalamientos de la PGR que buscaban invalidar todo el texto constitucional”

ALEJANDRO ENCINAS
Ex presidente de la Asamblea Constituyente

Sin embargo, consideró que la anulación de la violencia política de género como causa de nulidad de una elección “es una regresión”.

En tanto, Leonel Luna, presidente de la comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa, aseguró que acatarán lo mandado por la Corte y resaltó la declaración de invalidez de diversas impugnaciones de la PGR, Morena y Nueva Alianza “lo que demostró que no tenían razón jurídica”.

Encinas recordó que las resoluciones de la Corte entrarán en vigor cuando sean notificados. Señaló que en las próximas definiciones, si la Corte ordena alguna modificación a la Constitución, esto será tarea de la Asamblea Constituyente. ●

MAM: Semovi atiende quejas por Uber

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, afirmó que la Secretaría de Movilidad atenderá todas las quejas reportadas por los usuarios de Uber.

A lo largo de la semana, EL UNIVERSAL ha dado cuenta de los abusos y malos tratos que proliferan por parte de los conductores que brindan el servicio de la plataforma.

Desde el año pasado, los usuarios han denunciado a través de sus redes sociales los constantes abusos y acoso; sus estándares de calidad han bajado pues ahora taxistas convencionales se han unido al servicio de Uber.

En entrevista en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el jefe de Gobierno aseguró que la regulación a este tipo de servicio está funcionando.

Sobre la operación de vagonetas señaló que si estas se encuentran en el supuesto de la regulación publicada, deberán apegarse a los lineamientos existentes. ●

18 AGO 2017

Página: 9

Sección: *Metrópoli*

Presumen Delegaciones sus tradiciones

DALILA SARABIA

Con la presencia de siete de los 16 delegados de la Ciudad, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, inauguró la Expo Delegaciones, que desde ayer y hasta mañana mostrará expresiones culturales, tradiciones y gastronomía de cada demarcación.

Venta de productos artesanales e información turística se puede encontrar en este espacio de tres niveles.

“Quiero reconocer a todos, me parece que este es un evento que está mostrando una gran participación plural, abierta, en el interés claro hacia la Ciudad de México”, sostuvo el Mandatario.

Los delegados presentes fueron Pablo Moctezuma, de Azcapotzalco; Xóchitl Gálvez, de Miguel Hidalgo; Avelino Méndez, de Xochimilco; Dione Anguiano, de Iztapalapa; Miguel Ángel Sa-



Gabriel Jiménez

■ Entre los objetivos de la Feria de las Delegaciones, que celebra su primera edición, destaca impulsar el turismo.

lazar, de Cuajimalpa; Claudia Sheinbaum, de Tlalpan, y Jorge Alvarado, de Milpa Alta.

Las delegaciones restantes, a excepción de Tláhuac y B.J. enviaron representantes.

Durante su intervención, Mancera recordó que ahora, con la Constitución de la Ciudad, las Delegaciones deberán aplicar en servicios urbanos el 20 por ciento

de su presupuesto.

Humberto Lozano, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en la Ciudad, aprovechó para pedir un buen papel del País en la renegociación del Tratado de Libre Comercio que autoridades mexicanas, canadienses y estadounidenses llevan a cabo en Washington.

Esperan certificación para abrir túnel de Mixcoac

DALILA SARABIA

El túnel de Mixcoac será inaugurado hasta que universidades e institutos especializados lo certifiquen, lo que podría ocurrir en un par de semanas, informó el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

"Hasta que no esté al 100 por ciento no inauguramos", afirmó el Mandatario.

"Mixcoac lleva su ritmo, lo que pasa es que es una

obra muy compleja, es una obra donde, además, pedí que interviniera el instituto que se ha formado para las infraestructuras, no solamente (lo conforman) la Universidad (Nacional Autónoma de México), sino el Politécnico y también colegios de ingenieros".

Agregó que están a la espera de su visto bueno, que podría darse en dos semanas.

"A ellos les pedimos que

hagan una visita y que nos den su opinión técnica. Así es que hasta que no tenga esa opinión técnica... ahí estaremos", sostuvo.

En la recta final de su Gobierno, luego de confirmar que se separará del cargo para buscar la Presidencia en 2018, Mancera aseguró que aunque él se vaya no se apresurará la inauguración de obras.

Cada una de las interven-

ciones, añadió, deben seguir su proceso y ponerse al servicio de la ciudadanía hasta que estén al 100 por ciento.

"Son proyectos para la Ciudad, no son proyectos para mí ni para mi promoción", comentó.

Ente las obras que quedarán por concluir está la recién anunciada ampliación de la Línea 5 del Metrobús, la Planta Termovalorizadora y la Planta de Biodigestión.